



Aprueba Bases y Llama a Licitación Pública Fármacos I.

ID 3674-11-L116

DECRETO N° 1752

Chillán Viejo, 13 MAY 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2030 del 09/12/2008 y N° 499 del 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente. Decreto 308 del 27.01.2016 que establece subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

Las Bases Administrativas y Técnicas elaboradas por el Departamento de Salud para la licitación pública del Fármacos I.

La necesidad de contar con Fármaco para el tratamiento dado a los usuarios de los Centros de Salud de la comuna.

DECRETO:

1.-APRUÉBENSE las siguientes Bases Administrativas, Técnicas y demás antecedentes elaborados por el Departamento de Salud para el llamado a licitación pública **Fármacos I**, licitación ID 3674-11-L116.